



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Calatrava.

CIRCULAR DEL PRELADO CON MOTIVO DEL II CENTENARIO

DE LA

CANONIZACION DE SAN LUIS GONZAGA

Al venerable Clero y a todos los fieles del Obispado.

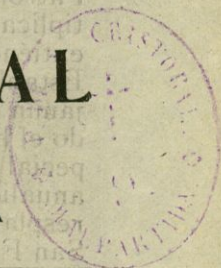
Gracia, paz y salud en Jesucristo Rey.

Dignísimos Hermanos y amadísimos Hijos:

El último día del año que corre, se cumplen dos siglos de la Canonización de San Luis Gonzaga.

Es voluntad del Papa que la conmemoración de tan fausto suceso se celebre en todo el orbe de manera muy solemne y fructuosísima.

En ocasiones varias, ora saludando ante el Sacro Colegio el ocaso del Año Santo, ora correspondiendo a los auspicios venturosos formulados por el Patriciado Romano, ya dirigiéndose a los párrocos y predicadores cuaresmales de la Ciudad Eterna, ya finalmente cerran-



do con aureo broche la disputa pública habida en su augusta presencia entre los alumnos de la Universidad Gregoriana el 20 de Marzo último, el Romano Pontífice aparece como dominado por la idea del Centenario del Patrono angelical de las juventudes creyentes; pues multiplica sus elogios a este dechado de santidad juvenil, extiéndelos a cuantos se le asemejen y tal hace con San Estanislao de Kostka, a quien bellamente denomina "Benjamín entre los santos", y no cesa de ponderar, estimando el hecho como feliz indicio de una muy amorosa y especial Misericordia del Señor sobre su Iglesia durante la anualidad presente, que en ésta se hayan juntado los resplandores angélicos de San Luis con los seráficos de San Francisco, y que los creyentes a la vez que emulen los ardores de caridad del Apóstol de Asís puedan aspirar la delicada fragancia de la pureza del joven Gonzaga.

Sabemos cuán cordial e inquebrantable es vuestra adhesión a la Suprema Cátedra y el gozo con que acatáis las más ligeras indicaciones del Vicario de Cristo, teniéndolas en orden a vuestra conducta como verdaderos mandatos categóricos. Doblemente grata ha de seros esta particular invitación del gloriosísimo Pío XI, por ser suya y por referirse al Santo angelical cuyo culto llenó los días mejores de nuestra vida y cuyo recuerdo, acompañándonos en el rodar de los años al través de vicisitudes varias y de no pocos quebrantos y dolores, aviva en nosotros santas nostalgias y nos estimula a volver a la justicia y sencillez que en mala hora nos dejamos arrebatarse.

No entra en Nuestro propósito hacer aquí un panegírico del más ilustre de los Gonzaga. Por docenas se cuentan las biografías del Santo publicadas, después de la "Vida", documentadísima que sobre el mismo compuso su contemporáneo y hermano de Religión P. Virgilio Cepari. Unas pocas fechas queremos no más consignar. Nace Luis Gonzaga en Castiglione el 9 de Marzo de 1568. En 1578, a los diez años de su edad, hace voto de perpetua virginidad en la iglesia de la Annunciata de Florencia. En 1580, contando doce años, recibe por primera vez la Sagrada Comunión, de manos de San Carlos Borromeo. En 1583, a los quince años, hallándose en España es llamado a la Compañía de Jesús por Nuestra

Señora del Buen Consejo. En 1585 practica con fervor extraordinario los Ejercicios Espirituales, renuncia al Principado e ingresa en el Noviciado de la Compañía, en Roma. En 1590, hechos sus estudios de Filosofía y Teología, tiene revelación de que moriría pronto. En 1591 asiste a los apestados en el hospital de San Sixto y de la Consolación de Roma, se contagia, y en 21 de Junio se duerme en el Señor. En existencia tan breve sobre este valle de lágrimas y estadio de constante batallar, fué Luis Gonzaga espectáculo al mundo y a los ángeles y los hombres. Asombró a sus condiscípulos que le llamaban su "Generalísimo,". Mereció ser admirado por sus maestros, y entre éstos por el Beato Roberto Belarmino. Se ostentó como consumado diplomático resolviendo discordias de familias y de pueblos. Adelantó en la ciencia de la Cruz y se venció a sí propio, en forma que el Espíritu Santo le tomó como instrumento y blanco para realizar sus altísimas maravillas de santificación. Nunca con mejor propiedad pudo decirse de nadie: "consummatus in brevi, explevit tempora multa,". Jamás su castidad apareció ni fué ensombrecida. La divina caridad le hizo juguete de sus llamas, y en su fuego abrasándose y a sus prójimos asistiendo contrajo la enfermedad con la que vino, mártir de amor, a morir. Entendió de las cosas excelsas de Dios, como los primeros Místicos. Comunicó con la Santísima Virgen todas las horas de su vivir, como no lo harán más tiernamente en la Gloria los serafines que se arremolinan debajo de sus plantas purísimas. Tenía derecho al Principado terrestre y lo cambió por militar en las huestes de San Ignacio, donde tan fielmente se observa el consejo del Maestro Divino "Quicumque voluerit inter vos major fieri, sit vester minister," y allá se sintió dicho convertido en "pajecito," de Jesucristo Rey. Con razón pudo decirse que fué la vida de Luis un milagro de veintitres años de duración.

A vista de semejante prodigio de precocidad celestial y de sobrenaturales virtudes, propuesto a la imitación de todos los jóvenes católicos y nombrado Patrón de ellos por el mismo Papa que lo elevó al honor de los altares—Benedicto XIII—, ¿cómo no condenar a soberano menosprecio los juicios de un Gioberti, quien reputa a nuestro héroe como pazguato y débil; los de un

César Lombroso, que le considera cual si fuese un aliado, y los de aquel desdichado Alberto Mario, cuya lengua, con que blasfemado había del Joven-Lirio, antes de la muerte era por los gusanos roída horriblemente?

Ni hemos de sorprendernos de la incomprensión o injusticia que tales juicios revelan los que vimos que así fueron tratados casi todos los Santos desde el mismo Cristo, de todos ellos Cabeza. "Judaeis quidem scandalum, gentibus autem stultitia!„. Ni semejantes diatribas contrapesan la autoridad de las alabanzas que al Siervo de Dios se tributaron por Santos, por Reyes y Pontífices, por Corporaciones y pueblos enteros. Hablen por todos, una Santa María Magdalena de Pazzis, favorecida con la contemplación de Luis en el Cielo, un D. Felipe III, Soberano de España, un Paulo V que le declaró Beato "vivae vocis oraculo„, o un León XIII, que en 1.º de Enero de 1891 y recurriendo en dicho año el segundo Centenario de la muerte del primogénito de D. Fernando Gonzaga y D.^a Marta Tana escribía en hermosísimo Breve: "Imposible es proponer a la imitación de los jóvenes católicos un modelo más acabado y más rico de aquellas virtudes en que solemos desear que se distinga especialmente la edad juvenil. Pues en la vida y costumbres de Luis pueden aprender muy bien los jóvenes el cuidado y vigilancia con que se ha de guardar la inocencia y pureza del alma, la constancia con que se ha de castigar el cuerpo para extinguir el fuego de la concupiscencia, el desprecio con que se han de mirar honores y riquezas, el espíritu con que han de tomar el estudio y las demás obligaciones de su edad; y, lo que en estos tiempos es de suma importancia, la fé y amor con que se han de unir a la Santa Madre Iglesia y a la Sede Apostólica.

Lo que Nós anhelamos vivísimamente, venerables Hermanos y amadísimos Hijos, es que en nuestra Diócesis salmantina se celebre mucho este Centenario de San Luis; que se le festeje y solemnice con cultos extraordinarios, a organizar durante todo un año; y sobre todo que se le conmemore con obras permanentes de apostolado, actuando intensamente sobre la juventud, llamando a ésta al seno de las Asociaciones católicas existentes o a otras nuevas que se constituyan. No hay parroquia por pequeña que sea que no pueda agrupar a sus

jóvenes para ilustrarlos y ayudarlos en orden a su destino temporal cristiano y sobre todo a los destinos eternos. Tan urgente estimamos eso que Nós proponemos trabajar personalmente cerca de los jóvenes de la capital del Obispado, confiando harán igual con los de sus pueblos respectivos nuestros venerados Cooperadores los señores párrocos. Si al fin hemos sacudido nuestro letargo y dejado la confianza suicida a que por largos años entregados vivimos, entendamos bien que por ahí debe comenzar nuestra labor; por la juventud. Por ella acrecienta su actividad el "inimicus homo.". Y a ella van derechamente las solícitas miradas de la Iglesia y el Papa.

No alcanzarían nuestros anhelos pastorales, aunque sirviesen al más fuerte empeño de nuestro corazón, a componer un programa de celebración del Centenario Luisiano como el que se contiene en la admirable Carta Apostólica de Su Santidad Pío XI "Singulare illud...", dirigida el 13 de Junio del presente año al Rvmo. Prepósito General de la Compañía de Jesús, P. Wlodimiro Ledóchowski. Publicada fué en el BOLETÍN OFICIAL de nuestra Diócesis en primero de Octubre próximo pasado. Leedla, venerables Hermanos; medítadla muchas veces, pues ella contiene materia de numerosas reflexiones hondas, descripciones de la ruina del mundo moderno contemplado a la mejor luz, que es la luz Vaticana, y remedios, los únicos eficaces y perdurables, para los grandes males que atacan en sus mismas profundas raíces a la sociedad contemporánea. De esta Carta, cuya versión castellana haremos que llegue a todos los jóvenes de la Diócesis, juzgamos ahora inexcusable el ofrecer siquiera una síntesis. Héla aquí.

Explica el Papa cómo su predilección por la juventud, la misma que demostró constantemente la Santa Iglesia, es heredada de Cristo, quien a los niños traía en torno a Sí y al joven del Evangelio propuso el camino de la perfección y de la santidad más alta. Inúndase de gozo el corazón augusto del Pontífice a la sola perspectiva que ofrecería un ejército de jóvenes piadosos repartido por el orbe en legiones ordenadas, colaborando en la restauración del mundo envejecido a las órdenes de la Sede Apostólica. Los jóvenes aptos para participar en este apostolado deben proponerse a San Luis como

ejemplo de imitación. Fuerza es que de él aprendan a prepararse interiormente para la agitación y la lucha que en la vida les aguardan. La suma de tal preparación consiste en sentir una fe viva, la cual como lámpara que brilla en lugar caliginoso alumbró todos los pasos en este momentáneo existir sobre la tierra. A la luz de esa fe, constantemente animada, se ha de explicar la vida no por fines ni razones temporales, sino por aquellos eternos, que el alma con claridad percibe cuando, en los Santos Ejercicios, huye del "mundanal ruido," e impone con la gracia de Dios silencio a pasiones y apetitos desordenados. Alimento de la fe siempre viva de Gonzaga es su oración asídua, su devoción tiernísima a la Santísima Virgen, su frecuente acceso a la Sagrada Mesa, las penitencias de todo género que jamás excusó ni en su pureza inviolada, ni en su inocencia y su candor angélicos, y junto con esto un soberano desprecio de los honores y las grandezas del mundo y una fijeza incommovible en las cosas de Dios. En vano, aterrados por la depravación actual de las costumbres, algunos maestros de la juventud excogitarán sistemas nuevos para ilustrarla y educarla. Ningún beneficio reportará la sociedad de sus esfuerzos, si se abandonan aquellos medios que en sí mismo experimentó San Luis: fe viva, huída de los placeres, templanza y continencia, piedad actuada para con Dios y con la Virgen Santísima, vida en fin frecuentemente alimentada y vigorizada con el Manjar del Cielo. Formóse así el Modelo de jóvenes católicos: Con tales artes divinas alcanzó la sabiduría y mereció ser admitido al trato familiar con el Señor: Inflamóle Este en el celo de su gloria, y de lo que el apostolado de Gonzaga habría sido en el mundo, si la Infinita Majestad no le hallara en sazón prematura y no cortara de este jardín terrenal la azucena del alma de Luis para trasplantarla a los vergeles eternos, dan razón sus trabajos en la Ciudad de los Pontífices, donde por plazas y calles catequizaba a niños y pobres y visitaba en los hospitales a los enfermos de las más repugnantes y contagiosas enfermedades. Y aquí, un bello programa que traducir por los jóvenes de nuestros días, modificándolo ligeramente conforme a las variaciones de los tiempos: Obras de recititud, conversación honesta, amor a la Obra magna de las Misiones, enseñanza de la Doctrina Cristiana, y ejer-

cicio múltiple en actos de misericordia y caridad. Los jóvenes que este programa acepten serán generosos en acudir al llamamiento paternal que el Santísimo Pontífice les hace. Deséa Su Santidad que los jóvenes católicos que sienten de verdad el Catolicismo y quieren vivir como la Iglesia y su Divino Fundador desean que vivan escriban en cédulas individuales un como compromiso de llevar una vida recta y casta, y que esas cédulas firmadas se le envíen por los respectivos delegados, a fin de que depositadas en sus augustas manos y con esto soberanamente ratificadas, pasen de orden suya al Templo de San Luis y se custodien donde los venerandos huesos del Patrono de los jóvenes católicos esperan su asegurada resurrección gloriosa.

De la referencia sumaráisima que damos de la Carta Papal al General de la ínclita Compañía de Jesús, deducimos claramente, venerables Hermanos y amadísimos Hijos, cuales sean las obras apostólicas de mayor urgencia a realizar sobre nuestros jóvenes y que constituirán en sí mismas— ¡intentémoslas y Dios dé el incremento!— la mejor solemnización del Centenario de San Luis Gonzaga. Esas obras son:

Primera: Promover sin demora, comenzando “hoy,” la labor, la formación donde no existan o la vigorización donde por ventura ya existieren de Asociaciones de jóvenes, ora de carácter piadoso, ora de carácter mixto de piadoso y social, sin que nada impida que en dichas Asociaciones se persigan otros fines honestos, como de cultura, higiene siempre decente, esparcimiento comedido, etcétera, de manera, sin embargo, que todo se subordine a la santificación de los jóvenes y a la expansión de las virtudes de éstos por medio del celo apostólico. Encarecemos, pues, con todo nuestro corazón al venerable Clero regular y secular, y de éste, más en especial a los señores párrocos y ecónomos que se den con entusiasmo a empresa tan santa, acumulando para la tarea mucho espíritu de sacrificio, dejando a un lado pesimismo estéril que la cobardía engendra o utiliza la comodidad egoísta para paliar su indolencia, huyendo desde el primer instante de toda torpe emulación y del prurito personalista y exclusivista, tomando como lema “porque la salud social lo exige, porque la salvación de la juventud lo demanda, porque lo quiere Cristo y lo manda su Vica-

rio». Ansiamos que se llegue en todas las parroquias a la existencia de una Asociación piadosa de jóvenes, del tipo a ser posible de las Congregaciones Marianas; a la de Hijas de María; y a la de las Juventudes Católicas, masculina y femenina. Muy en breve ofreceremos medios de llegar rápidamente a la constitución de dichas Juventudes, que nada en absoluto han de mermar a las Asociaciones piadosas juveniles.

Segunda: Procurar y facilitar a los jóvenes de ambos sexos, pero más especialmente a los del sexo masculino, la práctica de los “Ejercicios Espirituales”, no excusando por motivos fútiles la organización de ellos en el año del Centenario que se conmemora. Tenemos por indudable que nuestros párrocos y ecónomos están capacitados para dar los “Ejercicios”, que por otra parte deberán contraerse a los actos, meditaciones y prácticas indispensables. Ni han de faltar, en los lugares donde se juzgare preciso, el concurso modestísimo de vuestro Prelado y el valioso y nunca regateado de los Hijos de San Ignacio.

Tercera: Que se dé a conocer a los jóvenes, por la predicación, por la difusión de escritos y libros—de estos últimos esperamos disponer para en breve—, la figura de San Luis Gonzaga en su verdadero sér histórico, figura de joven varonil, inteligente, desarrollado en un mundo donde los peligros le rodeaban y los honores máximos le estaban esperando, figura de un joven como los jóvenes de hoy, los de ayer y los de siempre, de carne mortal y cuerpo de concupiscencia, pero que oyó la voz de su Dios y cooperó a su gracia y luchó contra sí mismo, y puso su corona principesca y al mundo entero debajo de sus zapatos, y no quiso para su vida otro norte sino el Cielo.

Cuarta: Que se organicen cultos extraordinarios en honor de San Luis Gonzaga, entre ellos el clásico y tan piadoso de la Seisena, al cual alude Su Santidad en la Carta que anteriormente extractamos.

Quinta: Que se anime a los jóvenes varones a extender las cédulas de que hicimos mérito. Y acerca de esto, Nós agradeceremos que los venerables párrocos y ecónomos las envíen, luego de recogerlas, a Nuestra Secretaría de Cámara para encargarnos a nuestra vez de remitirlas al Santo Padre, y

Sexta: Que como compendio de homenajes al angélico San Luis, de hoy más consideremos cuantos por vocación divina consagrados estamos al ministerio de las almas y a la colaboración con el Maestro Divino que entre las obras de apostolado es preferentísima la de cuidar de los jóvenes y de los niños, imbuyéndoles el santo temor de Dios, inspirándoles el amor a Cristo, el agradecimiento a Cristo, el ansia de la imitación de Cristo, persuadiéndoles que deben vivir como hijos de Dios y como católicos caballeros, no vida de fango y de sensualidad y de libertinaje, sino vida de espíritu, de austeridad, de castidad, cual corresponde a quienes traen en su alma la luz del Verbo y la imagen de Dios, en su librea de cristianos gotas de la Sangre del Redentor del mundo, y en sus cuerpos lugares que el Espíritu Santo ha reservado para hacerse templos.

Y nada más, venerables Hermanos y amadísimos Hijos, sino deciros que hemos nombrado Delegado nuestro en la Diócesis para cuanto se refiere a la celebración de este Centenario II de la Canonización de San Luis Gonzaga, al R. P. Lamamié de Clairac, S. J., de esta Residencia de Salamanca, quien os informará cuanto deseáis. Y que ahora, como desde el primer día de Nuestro pontificado salmantino, confiamos en vosotros y hacemos en vuestros fervorosos y castellanos corazones el depósito de los deseos del Papa y de las mejores esperanzas que somos capaces de alentar sobre la juventud amadísima de nuestra Diócesis.

Augurio sea de la Divina la Bendición que os damos en el Nombre del ✠ Padre y del ✠ Hijo y del ✠ Espíritu Santo.

En Salamanca a 1.º de Noviembre, Fiesta de Todos los Santos, del año 1926.

† FRANCISCO, Obispo de Salamanca.

Léase esta Circular al pueblo el domingo próximo en todas las iglesias parroquiales.



NOS EL DR. D. FRANCISCO FRUTOS VALIENTE,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMAMCA, ETC.

HACEMOS SABER: Que por haberse posesionado de una prebenda en la Apostólica Metropolitana Iglesia de Santiago de Compostela el M. I. Sr. Dr. D. Fernando Peña Vicente, hállase vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica una Canonjía cuya provisión corresponde en turno a la Corona, previa oposición, de conformidad con el Real decreto concordado de 6 de Diciembre de 1888.

Oído el parecer de nuestro Ilmo. Cabildo Catedral, a tenor de lo dispuesto en el art. 3.º del citado Real decreto, hemos acordado imponer al que resultare agraciado con la dicha Canonjía, sobre las cargas comunes a todos los Capitulares, la especial de predicar ocho sermones o igual número de homilías de los llamados de Tabla en nuestra Santa Basílica Catedral, en cada año, quedando la elección de uno u otro género de Oratoria Sagrada a predicar por el Canónigo que fuere nombrado, así como la fijación de los días en que haya de predicar éste, al juicio y determinación del Prelado, oído el Ilmo. Cabildo y en vista de lo que conviniera más al esplendor del culto y espiritual provecho de los fieles.

En su virtud, llamamos a cuantos quieran mostrarse opositores, para que, en el término de cuarenta días, contados desde la fecha de este Edicto, y que Nos reservamos prorrogar, si lo juzgásemos conveniente, presenten en nuestra Secretaría de Cámara sus solicitudes, acompañadas de fe de bautismo, certificado de estudios, testimoniales recientes de sus respectivos Prelados, títulos de órdenes y grados, y los Regulares la habilitación competente.

Los admitidos a la oposición practicarán los ejercicios siguientes:

1.º Disertar en latín por espacio de una hora, con puntos de veinticuatro, sobre el que eligiese el opositor entre los tres sacados por suerte de los tres primeros libros del Maestro de las Sentencias, y responder a dos argumentos, de media hora cada uno, que le propongan los dos opositores designados.

2.º Argüir dos veces en latín y forma silogística, por espacio de media hora en cada uno de estos actos.

3.º Predicar durante una hora, con puntos de veinticuatro, una homilía exegética sobre uno de los tres Evangelios que les tocase en suerte.

Censurados los ejercicios, el tribunal formará la terna oportuna, la que será elevada a S. M. el Rey, para que elija al que considerare más apto y que más conviniere al servicio de Dios y al bien de la Iglesia.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por el infrascripto nuestro Pro Canciller Secretario de Cámara, a doce de Octubre de mil novecientos veintiséis.

† FRANCISCO, Obispo de Salamanca.

Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo,
mi Señor:

Dr. Elías Ramos Martín,
Secretario.

EDICTO para la provisión de una Canonjía en la Catedral de Salamanca, con plazo de cuarenta dias (prorrogable), que terminan en veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiséis.

LITTERAE APOSTOLICAE

SANCTUS IOANNES A CRUCE CONFESSOR EX ORDINE CARMELITARUM EXCALCEATORUM, DOCTOR ECCLESIAE UNIVERSALIS RENUNTIATUR

PIUS PP. XI

Ad perpetuam rei memoriam.—Die vicesima septima m. decembris a. MDCCXXVI rec. mem. Decessor Noster Benedictus PP. XIII in Sanctorum numerum retulit S. Ioannem a Cruce, qui, primus Ordinis Excalceatorum Carmeli professor, una cum Theresia a Iesu Carmelitarum Ordinem reformavit. In Bulla autem canonizationis non modo Sancti ipsius, ob austeritatem omniumque virtutum exercitationem, mirabilis vita, sed eiusdem quoque scientia sacris in rebus amplissime laudatur; et re quidem vera Deus illum provi-

dentissimus excitaverat saeculo sextodecimo, inter ceteros doctrina ac sanctitate perillustres viros, quibus tunc temporis Ecclesia Catholica fulsit, ut mysticae Christi Sponsae illatas ab haereticis protestanticis iniurias ac damna reficeret erroneaque peculiaries refutaret. Natus ipse in oppido *Fontiveros*, intra Hispaniae fines, nuncupato, die xxiv m. iunii a. MDXXXII, ac vicesimoprimum aetatis suae anno Carmelitarum Ordinem ingressus, in celeberrimo athenaeo Salmantino philosophicas ac theologicas disciplinas didicit. Anno, quo etiam auctus est sacerdotio, MDLVII, sanctam Theresiam novit, quae cum iam Carmeli sorores ad strictiorem observantiam adduxisset, huiusmodi reformationem ad religiosos quoque viros Carmelitarum Ordinis producere admodum cupiebat. Sanctae Theresiae optatis plene adhaerens Ioannes inceptisque studiosissime favens, habitum Carmelitarum Reformatorem induit, eorundemque Regulae observantiam iniit Tyronum magister propterea ac primus conlegii Alcalensis de Henares moderator renuntiatus est; aut paulo post sororum Carmelitarum veteris observantiae Abulae confessarius nominatus, per vim captus in carcerem conicitur. Novem per menses in vinculis detentus, ad christifidelis animae cum Christo sponso mysticam unionem celebrandam, atque ad effectus orationis multiplices ac suaves affectusque declarandos, *Canticum Spirituale* conscribit, quod serius considerationibus quoque notisque explanavit. Mirabili modo e carcere liberatus, in coenobio, antea, quod a Calvario nuncupatur, in ceteris, postea, domibus, quas officiorum suorum causa incoluit, alia parat scripta, quibus quasi superno lumine inlustratus perfectionis semitam, perspicua caelestium charismatum commentatione, animabus ostendit. Licet de arduis ac reconditis argumentis agant, *Adscensus ad Carmelum*, *Obscura Nox*, *Flamma amoris viva* ac nonnulla alia ab ipso exarata opuscula atque epistolae, tanta nihilominus spirituali doctrina pollent, atque ita ad intuitum legentium aptantur, ut merito codex et schola animae fidelis videantur, quae perfectiorem vitam aggredi studeat. Recte igitur in Canonizationis bulla Ioannem a Cruce «libros de Mystica Theologia caelesti sapientia refertos» conscripsisse affirmatur; atque huiusmodi magni momenti iudicio fere omnes postea adhaesere. Tantam enim progressu temporis in mystica ascesi nactus est auctoritatem Ioannes post mortem suam, quae anno salutis MDXCI accidit, ut sacrae disciplinae scriptores et sancti qui-

dem viri continenter in eo ipso magistrum sanctitatis pietatisque experti sint, atque ex ipsius doctrina scriptisque, quasi e christiani sensus atque Ecclesiae spiritus limpido fonte, in spiritualibus rebus pertractandis hauserint.

Nil mirum itaque quod iam anno MCCCXCI nonnulli Cardinales, una cum hispanicis Episcopis, tertio occurrente anno centesimo ab obitu S. Ioannis, enixas Decessori Nostro Leoni Pp. XIII preces adhibuerint, ut Doctorem Ecclesiae eundem Sanctum declarare dignaretur; postea vero hac de re vota quam plurima tum catholicarum Studiorum Universitatum moderatores tum Religiosorum Coetuum praelati ad hanc Sanctam Sedem continuo tulerunt. Quapropter cum hodiernus Praepositus generalis Ordinis Carmelitarum Excalceatorum, secundi a canonizatione anni saecularis, proxime celebrandi occasionem nactus, unanimis Capituli generalis sui Ordinis optata referens, Nos modo suppliciter exoraverit, ut ipsum Ioannem a Cruce Doctoris Ecclesiae titulo exornare velimus, atque votis huiusmodi tum S. R. E. Cardinales, tum Archiepiscopi atque Episcopi quam plurimi, nec non conspicui sive e clero sive e popularibus, sive denique e Studiorum Institutis coetibusque viri suffragentur, Nobis peropportunum visum est tam magni momenti rem pro voto ac sedulo studio Sacrae pro Ritibus tuendis Romanae Congregationi committere; quae mandato Nostro parens ex officio ad rem idoneos examinandam viros deputavit. Exquisitis itaque atque obtentis eorundem separtis suffragiis atque etiam praelo impressis, illud tantum supererat ut Sacrorum Rituum Congregationi praepositi rogarentur an, consideratis tribus, quae post rec. nem. Decessorem Nostrom Benedictum Pp. XIV in Ecclesiae universalis Doctore enumerari solent, requisitis: insigni, scilicet, vitae sanctitate, eminenti doctrina, ac Summi Pontificis declaratione, procedi posse censerent, ad Sanctum Ioannem a Cruce Doctorem Ecclesiae universalis declarandum; atque in ordinario conventu die xxvii mensis iulii, proxime elapsi, in Aedibus Vaticanis habito, S. R. E. Cardinales Sacrorum Rituum Congregationi praepositi, a venerabili fratre Nostro Antonio S. R. E. Cardinali Vico, Episcopo Portuensi ac S. Rufinae, eiusdem Sacrae Congregationis Praefecto debita rerum relatione facta, audito quoque dilecto filio Carolo Salotti, Fidei promotore generali, sententiam affirmativam, unanimi consensu, dixerunt. Quae cum ita sint, Nos, votis Carmelitarum Excalceatorum om-

nium ceterorumque suffragatorum ultro libenterque concedentes, praesentium Litterarum tenore, certa scientia ac matura deliberatione Nostris, deque Apostolicae potestatis plenitudine, Sanctum Ioannem a Cruce, Confessorem, Ecclesiae universalis Doctorem constituimus, declaramus. Non obstantibus constitutionibus atque ordinationibus Apostolicis ceterisque in contrarium facientibus quibuslibet. Decernentes praesentes Litteras firmas, validas atque efficaces semper exstare ac permanere: suosque plenos atque integros effectus sortiri atque obtinere; sicque rite iudicandum esse ac definiendum, irritumque ex nunc et inane fieri, si quidquam secus super his, a quovis, auctoritate qualibet, scienter sive ignoranter attentari contigerit.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, sub anulo Piscatoris, die xxiv mensis augusti anno mdcccxxvi, Pontificatus Nostri quinto.

P. Card. GASPARRI, a *Secretis Status*.

(*Acta Apostolicae Sedis*, 1926, pp. 379-381).

SACRA CONGREGATIO DE DISCIPLINA SACRAMENTORUM

ROMANA ET ALIARUM

CELEBRATIONIS MISSAE DOMI PRAESENTE CADAVERE

In plenariis comitiis Emorum. Patrum H. S. C. habitis die 18 decembris 1925 et die 30 aprilis 1926, postulantis nonnullis locorum Ordinariis, nempe Valentini., Compostellani., Pampilonem. aliisque, propositum fuit dubium: «Utrum Ordinarius, vi canonis 822, § 4, permittere possit, »absque indulto Apostolico, celebrationem unius vel plurium Missarum domi, praesente cadavere, quando haec »celebratio postulatur a parentibus defuncti».

Re mature perpensa et dubio reformato, quaestiones et responsiones ab Emis. Patribus propositae editae fuerunt uti sequitur:

I. «Utrum Ordinarius vi canonis 822, § 4 permittere possit Missae celebrationem domi praesente cadavere in loco »vulgo *camera ardente*».

R. «*Negative*, nisi agatur de casu alicuo extraordinario,

exstante iusta et rationabili causa: et hoc etiam in casu, dummodo cadaveris expositio fiat servato debito decore, ac in eodem loco nihil adsit quod sit alienum a sanctitate divini Sacrificii».

II. «Quando censendus sit haberi casus extraordinarius, »vi cuius, concurrente iusta et rationabili causa, permitti »possit ab Ordinario Missae celebratio, et utrum unius tantum aut plurium Missarum celebratio permitti possit?».

R. «Casum extraordinarium haberi, unaque simul iustam et rationabilem causam, occasione obitus Episcopi residentialis, seu loci Ordinarii, aut personae e principe familia, aut aliter insignis ob merita et benefacta in Ecclesiam vel in rempublicam, vel ob munificentissimas elargitiones in pauperes et egenos; itemque personae huiusmodi privilegio Apostolico iam ornatae; dummodo semper debitae exequiae expleantur in ecclesia.

«Tunc Ordinarius permittere poterit unius aut alterius Missae, sed non plus quam trium Missarum celebrationem: abrogato indulto Sacrae Rituum Congregationis diei 29 aprilis 1894 et contrariis quibuscumque minime obstantibus; *facto verbo cum Ssmo*».

In audientia diei 3 maii 1926 Ssmus, Dñs Noster Pius Papa XI, audita relatione facta ab infrascripto Secretario huius Sacrae Congregationis, decisionem Emorum. Patrum in omnibus ratam habuit et confirmavit.

M. CARD. LEGA, *Praefectus*.

L. ✠ S.

† Aloysius Capotosti, Ep. Thermen, *Secretarius*.

(*Acta Apostolicae Sedis*, 1926, pp. 388-389).

NOTA.—A esta disposición añade el R'dmo. Secretario algunas de las razones que, para que fuera dictada, dieron los Padres Consultores. Entre ellas es muy de notar la siguiente:

«Tandem non deest aliud gravissimum argumentum. Omnes advertunt serpere inter fideles proclivitatem quandam seu propensum studium ad extrahendas, quantum fieri potest, a locis sacris sanctissimas caeremonias Ecclesiae. Quis nescit, multis in locis consuetudinem quamdam, per nefas inductam, continuare vellè fideles etiam post promulgationem Codicis iuris canonici, ut scilicet liceat et infantes in ipsa domo sua baptismo abluì, et matrimonia in cubiculo

domus contrahere, et alia huiusmodi extra ecclesiam peragere? Est conatus quidem ad laicizandas — sit venia verbo — caeremonias ecclesiasticas. Quas non possunt omnino destruere impii homines, iis accidentalem saltem sanctitatem detrahere conantur: et fideles supine acquiescunt. Codex huic infirmitati plurimum resistere conatus est (cfr. cann. 773, 1109, §§ 1, 2), sperandum est, cum fructu. Hinc casus isti non sunt multiplicandi, sed pro viribus restringendi».

(*Acta Apostolicae Sedis*, 1926, p. 391).

SEMINARIUM PONTIFICIUM SALMANTICENSE

STUDIORUM RATIO PRO CURSU ACADEMICO 1926-27

LATINITAS ET HUMANIORES LITTERAE

Cursus I.—*Grammatica hispana* (Analogia), quotidiana; Sanmartí, prof. Dr. D. Sanctus Gutierrez Flores.—*Grammatica latina* (Analogia), quotidiana; Lobera, et Selecta, vol. I, prof. Dr. D. Sanctus Gutierrez Flores.—*Geographia physica et astronomica*, fer. II, III et IV; F. I. D. (Gradus quartus), prof. Dr. D. Sanctus Gutierrez Flores.—*Religionis elementa et Historia Sacra V. T.*, fer. VI et sabbato; Pintón et Illustrat. Professoris, prof. Dr. D. Sanctus Gutierrez Flores.—*Cantus per Musicae syllabas* (Cursus I), quotidiana, prof. D. Bernardus Garcia Bernalt.

Cursus II.—*Grammatica hispana* (Syntaxis), quotidiana; Sanmartí, prof. D. Paulinus Herrero Conde.—*Grammatica latina* (Syntaxis), quotidiana; Lobera, et Selecta, vol. II, prof. D. Paulinus Herrero Conde.—*Historia hispana*, fer. II, III et IV; Sánchez Casado, prof. D. Paulinus Herrero Conde.—*Religionis elementa et Historia Sacra N. T.*, fer. VI et sabbato; Pintón et Illustrat. Professoris, prof. D. Paulinus Herrero Conde.—*Cantus per Musicae syllabas* (Cursus II), quotidiana, prof. D. Bernardus Garcia Bernalt.

Cursus III.—*Grammatica hispana* (Prosodia en Orthographia), quotidiana; Sanmartí, prof. Dr. D. Vincentius Ledesma Barbero.—*Grammatica latina* (Prosodia et Ars Metrica), quotidiana; Lobera, et Selecta, vol III, prof. Dr. don

Vicentius Ledesma Barbero.—*Historia universalis* (Aetates Antiqua et Media), fer. VI et sabbato; Ruíz Amado, prof. Dr. D. Vincentius Ledesma Barbero.—*Lingua graeca* (Cursus I), fer. II, III et IV; PP. Soc. Jesu, Collegii de Veruela, prof. Dr. D. Vincentius Ledesma Barbero.—*Cantus per Musicae syllabas* (Cursus III), quotidiana; prof. D. Bernardus Garcia Bernalt.

Cursus IV.—*Ars rhetorica et poetica hispana*, fer. II, III et IV; Cortés, prof. Dr. D. Franciscus de A. Gonzalez.—*Stylistica latina, Historia linguae latinae et hispanae, et Compositio in quolibet utriusque genere*, quotidiana; Llobera, Selecta, vol. IV, Illustrat, prof. Dr. D. Franciscus de A. Gonzalez.—*Historia universalis* (Aetates Nova et Recentior), fer. VI et sabbato; Ruíz Amado et Illustrat, Professoris, prof. Dr. D. Vincentius Ledesma Barbero.—*Lingua graeca* (Cursus II), fer. II, III, et IV; PP. Soc. Jesu, Collegii de Veruela, prof. Dr. D. Vincentius Ledesma Barbero.—*Arithmetica et Algebra*, fer. VI et sabbato; Cardín, prof. Dr. D. Franciscus de A. Gonzalez.—*Palaeographia, christiana praesertim*, fer. VI et sabbato; Documenta et monumenta Dioecesis, prof. Dr. D. Franciscus de A. Gonzalez.—*Cantus ecclesiasticus*, fer. II, III et IV., prof. D. Honoratus Pérez Cuervo.

Feria V, mane, 10—11, Scholares omnes Latinitatis lectionem habebunt Doctrinae Christianae et Urbanitatis; Vespere, autem 3—3½ conversationi erga spiritualia cum Directore Spiritus incumbent.

FACULTAS PHILOSOPHIAE

Cursus I.—*Logica et Ontologia*, quotidiana: duplex; P. Marcellus, O. C. D., prof. Dr. D. Matthaeus Sanchez Blazquez.—*Geometria et Trigonometria*, fer. II, III et IV; Cardín, prof. Lic. D. Antonius Sanchez Casanueva.—*Elementa agriculturae*, fer. VI et sabbato; Ascarza, vel Illustrat. Professoris, prof. Dr. D. Joseph. I. Santiago Vicente.—*Lingua gallica* (Cursus I), fer. II et III; F. T. D. (Gradus III), prof. Dr. D. Joseph A. Pascual Ruano.—*Liturgiac Praxís* (Cursus I), fer. IV; «Praxes Liturgicae», prof. Dr. D. Jacobus Prats Escudero.—*Cantus gregorianus* (Cursus I), fer. VI et sabbato; «Liber Usualis», prof. D. Honoratus Perez Cuervo.

Cursus II.—*Cosmologia, Psychologia* (etiam experimentalis), et *Theodicea*, Quotidiana: duplex; P. Marcellus, O. C. D., prof. Dr. D. Jacobus Prats Escudero.—*Phy-*

sica et Chimia, fer. II, III et IV; F. T. D., et P. Vitoria, S. J., prof. Dr. D. Joseph I. Santiago Vicente.—*Lingua gallica* (Cursus II), fer. II, et III; F. T. D. (Gradus III), prof. Dr. don Joseph A. Pascual Ruano.—*Historia dioecesana*, fer. VI et sabbato Illustrationes Profesoris, prof. Dr. D. Joseph Sanchez Cobaleda.—*Liturgiae praxis*, (Cursus II), fer. IV; «Praxes Liturgicae», prof. Dr. D. Jacobus Prats Escudero.—*Cantus Gregorianus* (Cursus II), fer. VI et sabbato; «Liber Usualis», prof. D. Honoratus Perez Cuervo.

Cursus III.—*Ethica, et Jus Naturae, sociale et gentium*, Quotidiana; P. Marcellus, O. C. D.; prof. Dr. D. Joseph A. Pascual Ruano.—*Historia Phylosophiae*, fer. II et III; M. de Wulf, prof. Dr. D. Joseph A. Pascual Ruano.—*Oeconomia socialis*, fer. II, III et IV; Guitart, vel Illustrat. Professoris, prof. Dr. D. Joseph Sanchez Cobaleda.—*Historia Naturae, cum Biologia, Physiologia, Hygiene et Medicinae elementis*, fer. IV, VI et sabbato, Cendrero, prof. Dr. D. Joseph I. Santiago Vicente.—*Cantus gregoriano* (Cursus III), fer. VI et sabbato; «Liber Usualis», prof. D. Honoratus Perez Cuervo.

Feria V, mane, IO—II, omnes alumni hujus Facultatis lectiones habebunt Doctrinae Christianae (juxta Catechismum S. Pii V) et Paedagogiae Catecheticae; vespere, autem, 3—3½, aderunt expositioni Vitae et Doctrinae S. Teresiae.

FACULTAS SACRAE THEOLOGIAE

Cursus I.—*Theologia fundamentalis*, quotidiana; Tanquerey, prof. Dr. D. Faustinus Garcia Herrero.—*Introductio generalis in S. Scripturam*, fer. II, III et IV; Cornely, prof. P. Albertus Colunga, O. P., Mag.—*Historia Ecclesiastica* (Cursus I), fer. II, III et IV; Marx, prof. Dr. D. Faustinus Garcia Herrero.—*Patrologia* (Cursus I), fer. VI et sabbato; Monegal, prof. Perill. Canonicus Magister.—*Lingua hebraica*, fer. IV, VI et sabbato; Ubach, prof. Dr. D. Jesus Rodriguez Galache.—*Sacra eloquentia*, fer. II et III; Salvador, prof. Perill. Canonicus Magister.

Cursus II.—*Theologia Dogmatica* (Cursus I), quotidiana; Summa S. Thomae, et Hugón, prof. Dr. D. Franciscus Ramos Martin.—*S. Scriptura.*—*Introductio specialis in V. T.*, fer. II, III et IV; Cornely, prof. P. Albertus Colunga, O. P., Mag.—*Theologia Moralis*, (Cursus I), quotidiana; Summa S. Thomae, et Gury-Ferreres, prof.

Perill. Canonicus Poenitentiarius.—*Historia Ecclesiastica* (Cursus II), fer. II, III et IV; Marx, prof. Dr. D. Faustinus Garcia Herrero.—*Patrologia* (Cursus II), fer. VI et sabbato; Monegal, prof. Perill. Canonicus Magister.

Cursus III.—*Theologia Dogmatica* (Cursus II), quotidiana; Summa S. Thomae, et Hugón, prof. Dr. D. Franciscus Ramos Martín.—*S. Scriptura*.—*Introductio specialis in N. T.*, fer. II, III et IV; Cornely, prof. Dr. D. Jesus Rodriguez Galache.—*Theologia Moralis* (Cursus II), quotidiana; Summa S. Thomae, et Gury-Ferrerres, prof. Perill. Canonicus Poenitentiarius.—*Theologia Pastoralis et S. Liturgia*, fer. II et III; Mach, et Illustrat. Professoris, prof. Dr. D. Jesus Rodriguez Galache.—*Archaeologia christiana*, fer. VI et sabbato; Naval, prof. Dr. D. Romanus Bravo Riesco.—*Mariologia specialis*, fer. IV; Illustrat. Professoris, prof. doctor D. Franciscus Ramos Martín.

Cursus IV.—*Theologia Dogmatica* (Cursus III), quotidiana; Summa S. Thomae, et Hugón, prof. Dr. D. Franciscus Ramos Martín.—*Sacra Scriptura*.—*Exegesis*, fer. II, VI et sabbato; P. Simón, prof. P. Albertus Colunga, O. P., Mag.—*Theologia Moralis* (Cursus III).—*Consc. casus*, fer. II, III et IV; Ferreres, et Illustrat. Professoris, prof. Dr. don Antonius Blazquez Duran.—*Theologia Ascetica*, fer. III et IV; Naval, prof. Dr. D. Michael Garcia Conde.—*Graecitas biblica*, fer. II et III; Goñi, vel Illustrat. Professoris, prof. Dr. D. Leopoldus Juan Garcia.—*Praxis paroecialis, et sociologica*, fer. VI et sabbato; Naval, prof. Dr. D. Faustinus Garcia Herrero.

Cursus V.—*Qui etiam est.*—I Facultatis Juris Canonici.—*Theologia Dogmatica* (Quaestiones difficillimae), et *Historia Dogmatum*, quotidiana; Summa S. Thomae, et Illustrat. Professoris, prof. Dr. D. Michael Garcia Conde.—*Institutiones Juris Canonici et Jus Publ. Ecclesiae*, quotidiana; Cappello, prof. Dr. D. Michael Pereña Andres.—*Notiones genericae "Codicis Juris Canon.", et Liber I*, quotidiana; «Codex Juris Canonici», prof. Dr. D. Michael Pereña Andres.—*Notiones praecipuae Juris civilis et gentium*, fer. II et III; Echeguren, vel Illustrat. Professoris, prof. Dr. D. Michael Pereña Andres.—*Sacra Scriptura*.—*Exegesis*, fer. IV, VI et sabbato; P. Simón, prof. Leopoldus Juan Garcia.—*Apologetica fundamentalis et Historia Religionum*, fer. II, III et IV; Ruíz Amado, et Illustrat. Professoris, prof. Dr. don

Franciscus Ramos Martín.—*Theologia Mystica*, fer. VI et sabbato; Naval, prof. Dr. D. Michael García Conde.

Die Dominica omnes alumni Facultatis S. Theologiae exercitandi sunt, mane (10¹/₂—II), in Cantu gregoriano, vespere, autem (7—7¹/₂), prout a Superiore designentur, in improvisatione ac declamatione circa spiritualia, liturgica vel catechetica; cui exercitationi reliqui scholares cujuscumque disciplinae, in Seminario degentes, aderunt.

FACULTAS JURIS CANONICI

Cursus II.—*Libri*,—III et V.—“*Codicis Juris Canonici*”, quotidiana; «Codex Juris Canonici», prof. Perill. Canonicus Doctoralis y Dr. D. Elias Ramos Martín.—*Jus administrativum et concordatum*, fer. II et III; Illustrationes Professoris, prof. Dr. D. Elias Ramos Martín.—*Praxis fori ecclesiastici*, fer. VI et sabbato; Muniz, prof. Dr. D. Gerardus Sanchez Pascual.

Curus III.—*Libri*,—III et V.—“*Codicis Juris Canonici*”, quotidiana; «Codex Juris Canonici», prof. Perill. Canonicus Doctoralis y Dr. D. Elias Ramos Martín.—*Jus administrativum et concordatum*, fer. II et III; Illustrationes Professoris, prof. Dr. D. Elias Ramos Martín.—*Praxis fori ecclesiastici*, fer. VI et sabbato; Muniz, prof. Dr. D. Gerardus Sanchez Pascual.

INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO DE 1926 a 1927

El día 30 del pasado mes de Septiembre, a las once de la mañana, bajo la presidencia del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Francisco Frutos Valiente, se celebró con la solemnidad acostumbrada, la inauguración del curso escolar de 1926 a 1927.

Comenzó el acto por la Misa del Espíritu Santo, que celebró el Director Espiritual del Seminario, D. Gerardo Bonilla. A continuación, en el salón de actos, leyó la oración inaugural el Dr. D. Miguel García Conde, profesor de Sagrada Teología, exponiendo con claridad de concepto y fa-

cilidad de palabra *algunas afirmaciones de la Filosofía de Descartes a la luz de la Teología Eucarística.*

Terminada la lectura, el Claustro de Profesores hizo primeramente la profesión de fe en conformidad con lo dispuesto por los Sagrados Cánones, y acto seguido hizo voto y juramento de propagar, defender y predicar la doctrina que sostiene y defiende la mediación universal de la Virgen María y su triunfante Asunción en cuerpo y alma a los cielos.

Recibió el juramento el Reverendísimo Sr. Canciller y a continuación declaró abierto el nuevo curso académico.

Grados conferidos en este Seminario durante el curso de 1925 a 1926

FACULTAD DE SAGRADA TEOLOGIA

Bachiller

- Don José Antonio Pascual Ruano, Salamanca.
- » Ricardo Pereira Díaz, Oviedo.
 - » Felipe del Valle García, Salamanca.
 - » Ramón Olalla Villalba, Cuenca.
 - » Elías Tocino Pascual, Oviedo.
 - » Amador Hernández González, Salamanca.
 - » Eduardo Sánchez Hernández, id.
 - » Antonio Rodríguez del Río, id.
 - » Fernando Recio de Dios, id.
 - » Julio Fernández Robleda, Astorga.

Licenciado

- Don José Antonio Pascual Ruano, Salamanca.
- » Ricardo Pereira Díaz, Oviedo.
 - » Julio Fernández López, Lugo.
 - » Felipe del Valle García, Salamanca.
 - » Elías Tocino Pascual, Oviedo.
 - » Lucio González Martín, Salamanca.
 - » Gabriel Palomero Díaz, Salamanca.
 - » Antonio Rodríguez del Río, Salamanca.
 - » Fernando Recio de Dios, Salamanca.
 - » Julio Fernández Robleda, Astorga.

Doctorado

- Don Cesáreo Rodríguez García, Oviedo
» Ramón Fernández García, Oviedo.
» Luis Flores Jaén, Salamanca.
» Elías Tocino Pascual, Oviedo.

FACULTAD DE DERECHO CANONICO

Bachiller

- Don Eustaquio de la Puente Gómez, Zamora.
» Lázaro Cuadrado Sánchez, Salamanca.
» Cesáreo Rodríguez García, Oviedo.
» Elías Tocino Pascual, id.
» Pedro Zarráuz Pueyo, Pamplona.

Licenciado

- Don Eustaquio de la Puente Gómez, Zamora.
» Román Fernández García, Oviedo.
» Cesáreo Rodríguez García, id.
» Pedro Zarráuz Pueyo, Pamplona.

Doctorado

- Don Manuel Gallego Saucedá (Jurisdicción castrense).
» Joaquín Díez Estévez (Jurisdicción castrense).
» Antonio Peláez Velasco, Oviedo.
» Mateo Prieto Sánchez, Ciudad Rodrigo.
» Germán Segurado Paniagua, Salamanca.
» Pablo Vázquez Gutiérrez, Salamanca.

Alumnos matriculados en el curso de 1926 a 1927

Latinos, 121; Filósofos, 54; Teólogos, 153; Canonistas, 6;
Total, 334.

COLLATIO DOGMATICA, MORALIS ET LITURGICA

MENSE NOVEMBRI HABENDA

DE RE DOGMATICA

Utrum Deus sit (S. Th. 1.^a p. q. 2.^a, a. 3.^o)

DE RE MORALI

Sylvius, Clericus Minor, indole timidus, sed christianis virtutibus minime excellens, de Seminario deserendo serio cogitat. Aestivarum vacationum tempore parentibus animum aperuit, qui, aegrè hoc Sylvii Consilium ferentes, obtestationibus primum, minis deinde et saevitiis diu repetitis, filium ad subdiaconatus receptionem impellunt. Recipit ille ordinem et exercet sub metus influxu, ast sese ad coelibatus onus portandum imparem omnino reputans eo tandem adductus est ut e Seminario aufugiens in longinquam regionem proficisceretur, ut more laicorum ageret vitam.

Post varios eventus, ordinis susceptione reticita nuptias iniit cum Narcissa, cui, quod prolem ex ea suscepisset, metu mortis inductus matrimonium cum iuramento olim promisserat.

Nunc conscientiae remorsibus agitatus et cordis pacem quaerens ad confessarium gemebundus confugit. Hic vero, qui theologiae moralis studio iam diu valedixerat, hac ductus ratione, metum scilicet, potissimum reverentialem, voluntarium non tollere, sacram ordinationem validam, matrimonium vero nullum pronuntiat, et Sylvio misero absolutionem impertire renuit ni serio promittat se, uxore et liberis derelictis, omnibus suscepti ordinis obligationibus satisfacturum. Cum vero hoc nimis durum ei appareat a te quaerit:

1.^o Quid et quotuplex metus. 2.^o Eius in voluntarium et liberum influxus. 3.^o An valeant obligationes ex metu susceptae. 4.^o Quid ad casum.

adv. de malagana.
(2) comidad.
(3) le habia dicho adiós, abandonó el estudio.

QUAESTIO LITURGICA

An et quando in Missis privatis votivis dici possit hymnus angelicus «Gloria in excelsis Deo» et «Ite: Missa est».

NOTA. 1.º La relación de los Círculos y de las parroquias que a cada uno pertenecen, pueden verse en el tomo 45 del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, Diciembre de 1898, página 407.—2.º Las conferencias deben ser firmadas por todos los asistentes.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

Los han practicado con autorización expresa de S. E. I.:

En la Residencia de PP. Jesuítas

M. I. Sr. D. Manuel García Boiza, Canónigo.

» Jacinto Esteban, Canónigo.

Don Pablo Astudillo, Beneficiado.

» Daniel Martín, P. de La Vidola.

» Lope Pérez Flores. Cap. de La Madre de Dios.

» Antonio Camino, Capellán de Santiago.

» Eduardo Benito, P. de San Pedro del Valle.

» Agustín H. de la Fuente, P. de Galindo y Perahuy.

» Manuel Sánchez, P. de Calzadilla.

» Fernando Hernández, P. de Carrascal del Obispo.

» Angel García Pinto, P. de Cipérez.

En el Colegio de Loyola

Don Esteban González, P. de Coca de Alba.

» Félix Cueto Ramos, Pbro.

En el "College St. Vicent, Beatty, Pensilvania,"

Don Francisco María Blázquez Gómez.

En el Castañar

Don Guillermo Bueno.

En los PP. Carmelitas

Don José Manuel Bartolomé, Rector de San Ambrosio.

» José Macías Cruz, P. de Miranda de Azán.

Privadamente en sus casas rectorales

Don Ambrosio Hernández, P. de. S Cristóbal de la Cuesta.
» Francisco H. Montes, P. de Mata de Armuña.

HERMANDAD DE SUFRAGIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

Han ingresado: Don Rafael Rodríguez del Río, D. Felipe del Valle García y don Ramón Herrero Martín.

CONGRESO EUCARÍSTICO DE TOLEDO

CONGRESISTAS INSCRITOS EN ESTE OBISPADO

(ÚLTIMA LISTA)

TITULARES

- Don Angel Tabernero, Cura Párroco de Macotera.
» Avelino García Sanz.
» Mariano Sesé, Catedrático de la Universidad.
Doña Vicenta Bande, Presidenta de la Obra «Marías de los Sagrarios».
» Remedios Huebra, Vicepresidenta de la Obra «Marías de los Sagrarios».
» Angeles Jimeno Bayón de Sánchez.
» Rosa Sánchez Sevillano.
» Elvira Corbalán.
Don Matías Blanco Cobaleda.
Doña Laura Rodríguez Brusi de Blanco Cobaleda.
Srta. Laurita Blanco Rodríguez.
» María Antonia Blanco Rodríguez.
Doña Ana Pinto, viuda de Sánchez Gallego.
» Consuelo González, viuda de Peláez.
Srta. Julia Alvarez.
» Eladia García Estébanez.
Don Francisco González Bautista, Peñaranda, Abogado.
» Julio de la Torre de Dios, id.
» Ignacio de la Torre Paradinas, id.
» Modesto Pérez de la Iglesia, id.

- Don Gonzalo García Rodríguez, id.
• Aureliano Sánchez Ferrero, Salamanca, Alcalde Presidente.
• José Lunar Portause, id., Concejal.
• Jesús Rodríguez López, id., idem.
• Julio Almeida, Los Villares, Ecónomo.
• Esteban González, Coca de Alba, Párroco.
Doña Isabel Martín de Calleja, Salamanca.
Sección Adoración Nocturna, Vitigudino.
Don Alfonso González, Salamanca, Concejal.
• José María de Prada Gutiérrez, id.
• Arturo Delgado, Vitigudino, Farmacéutico.
R. P. Leandro de San José, Salamanca, Prior de los Carmelitas
Don Martín Repila.

ESPIRITUALES

- Don Francisco González Morán, Aldearrubia.
• Casimiro García y García, Salamanca, Capellán del Hospital.
• Ildefonso Polo Segurado, id., Económico de la Purísima.
• Francisco Martín Guinaldo, id.
Doña Manuela Alonso Martín, id.
• Manuela Martín Alonso, id.
• Dolores Martín Alonso, id.
• Mercedes Martín Alonso, id.
Don Rafael Martín Alonso, id.
• Mariano Ortiz Gallardo, id.
• Arturo Aparicio, id.
• Cornelio Martín Conde, Navarredonda de la Rinconada, Párroco.
• Leopoldo Fuertes Giganto, Llén, Párroco.
• Doña Sofía Alonso de Lamamié de Clairac, Salamanca.
Don José María Lamamié de Clairac, id.
• José María Lamamié de Clairac y Alonso, id.
Doña María del Pilar Lamamié de Clairac y Alonso, id.
• María del Carmen Lamamié de Clairac y Alonso, id.
• María Luisa Lamamié de Clairac y Alonso, id.
Don Juan Lamamié de Clairac y Alonso, id.
• Ambrosio Hernández, San Cristóbal, Párroco.
• Manuel Moro Pando, Valdecarros, Ecónomo.
• Ireneo Valdés, Salamanca.
Doña Elena Estrada, id.
Don Antonio Hernández Valdés, id.
• Antonio Fernández, id.
Doña Romana Valdés, id.
• Carmen Fernández, id.
Don Sebastián García Boyero, id., Presbítero.

- Don Francisco Cabrera Paradinas, id., idem.
- » Florentino Martín, id., Capellán de la Cárcel.
 - » José Hernández Seisdedos, Porqueriza, Párroco.
 - » Juan Manuel Hernández Benito, Pelabravo, Ecónomo.
 - » Eleuterio Toribio Andrés, Villarino, Párroco Arcipreste.
- Doña Evangelina Toribio Andrés, id.
- Srta. Beatriz Ruiz Matías, id.
- Don Francisco Bueno Ejido, id.
- Doña Josefa Ullain Sendín, id.
- Don Isidro López Romo, Salvatierra de Tormes, Párroco.
- » José López Romo, Aldeavieja de Tormes, idem.
 - » Emilio Martín Salvador, Salamanca, Capellán del Hospicio.
 - » Julián Ballesteros, Cubo de Don Sancho, Párroco.
 - » Ignacio Barrado, Alconada, idem.
- Doña Virginia Barrado, id.
- Don Miguel García Conde, Salamanca, Profesor del Seminario
- » Francisco Ramos, id., idem.
 - » José Ignacio Santiago Vicente, id., idem.
 - » Francisco García Benito, id.
- Doña Enriqueta Albarrán Reyes, id.
- Don Nicomedes Carrasco, Machacón, Párroco.
- Doña Ramona Carrasco, id.
- » Francisca Martín, Coca de Alba.
 - » Victorina Calvo, Sando de Santa María.
 - » Rosa Cuadrado, id.
 - » Teresa Cuadrado, id.
- Don José Luis García Cuadrado, id.
- Doña Romana García Cuadrado, id.
- Don Pablo García, id.
- Doña Inocencia Cuadrado, id.
- Don Celestino García Cuadrado, id.
- » Francisco Polo Cabezas, Salamanca, Párroco.
- Doña Rómula Martín, id.
- Don Ricardo Polo y Polo, San Cristóbal de la Cuesta.
- » José Rodríguez Sendín, Vitigudino, Ecónomo.
- Doña María Rodríguez Higuera, id.
- Srta. Romana Rodríguez Mediero, id.
- Doña Tomasa Alonso, id.
- Don José Cañizal Alonso, id.
- Doña Susana de Dios, id.
- Don Odón Calles Cuadrado, id.
- Doña Elvira Cuadrado Alonso, id.
- » Juliana Cuadrado Alonso, id.
 - » Luisa Calles Cuadrado, id.
 - » Tomasa Puente de Mendivil, id.
 - » María Bernal Montes, id.
- Don Emeterio Sánchez, id.

- Srta. Venancia Alaiz, *id.*
Don Benito Martín Sendín, *id.*
 » Ricardo Muriel, Fresno Alhándiga, Párroco.
Doña Rosario Herrero, *id.*
Don Juan de la Cruz Marcos, Santibáñez, Párroco.
Doña Rosario Marcos, *id.*
Don Juan Marcos Martín, Salamanca, Maestro nacional.
Doña Matilde Sánchez y Sánchez, *id.*
 » Consuelo Marcos, *id.*
Don Vicente Romo Cuevas, Zamayón, Ecónomo.
 » Isidro Beato, Salamanca, Catedrático de la Universidad.
Doña Juana Trujillo, *id.*, Directora de la Normal.
Don Isidoro Hernández, Arabayona, Párroco.
 » Fabián Dorado, Vecinos, *idem.*
 » Lorenzo Maestre, Salamanca, Salmista.
Doña Felisa Vicén, *id.*
Srta. Asunción López Vicén, *id.*
 » Magdalena López Vicén, *id.*
 » Celia López Vicén, *id.*
Don Ildefonso Emiliano Vicente, *id.*
 » Juan Francisco de Dios, Moriscos, Párroco.
 » Victoriano González Cid, Peñarandilla, *idem.*
 » Andrés Rodríguez, *id.*
 » Segismundo Rodríguez, *id.*
 » José Almaraz Martín, Salamanca, Agente de Preces.
 » Martín Sánchez Rodríguez, *id.*, Habilitado del Clero.
Doña Ildelfonsa Ferrero Gómez, *id.*
 » Sebastiana Avila, *id.*
 » María Conzález Avila, *id.*
Don Bernardo Ramos, Villarmayor.
 » José de Prada Lagarejos, Salamanca, Notario.
Doña Pilar Gutiérrez de Prada, *id.*
 » Carmen de Prada Gutiérrez, *id.*
Don Francisco Javier de Prada, *id.*
 » Lorenzo Aniceto, *id.*
Doña Dolores Galán de Aniceto, *id.*
Don Marciano Cabezas, San Cristóbal de la Cuesta.
 » Manuel Cabezas, *id.*
Doña Perseveranda Cabezas, *id.*
 » Eufrasia Cabezas, *id.*
Don Felicísimo Conde, Mieza, Ecónomo.
Srta. Manuela Conde, *id.*
 » Angeles Conde, *id.*
Doña Teresa Lorenzo Vicente, *id.*
Don Valentín Hernández Vicente, *id.*
Doña Balbina Pascua López, *id.*
Srta. Teresa Calvo Lorenzo, *id.*
Doña Josefa Lorenzo Martín, *id.*

- Don Ecequiel Holgado, id.
Doña Matilde Peral, id.
Don Pedro Martín, La Maya, Párroco.
 » Valentín Martín, id.
 » Francisco David Vicente del Arco, Villares de la Reina,
 Maestro.
 » Hipólito Avila, Salamanca.
 » Francisco Pacheco, id., Capellán.
 » Mariano Salinas, id.
Doña Luisa Zapatero, id.
Don Juan Fuentes Carábias, Manceras, Ecónomo.
 » José María García, Canillas, idem.
 » Valentín González, Tamames, Párroco.
 » Ambrosio Maillo, Pozos de Hinojo, Ecónomo.
 » Francisco Carballares, Peralejos de Abajo, Párroco.
 » Onofre Encinas Hernández, Escuernavacas, Ecónomo.
 » Matías Arnés, Juzbado, P. Jubilado.
Doña Cándida Arnés, id.
 » Valentina Repila, id.
Don Juan Bustos, id., Maestro Nacional.
Doña Juana López, id.
 » Manuela Hernández, id.
Don Felipe García, id.
Doña Isabel Romero, id.
 » Balbina García, id.
Don Isaac García, id.
 » Manuel José Carcía, id.
 » Agustín García, id.
Doña Indalecia Martín, id.
Don Heliodoro de Dios González, Almenara, T. Párroco.
Doña Faustina González, id.
Don Jesús Noreña, id., P. Jubilado.
Doña María Concepción de la Puente, Salamanca.
Don Pedro de la Puente, id., Profesor del Instituto.
 » José Carrasco Herrero, id.
 » Luis Esteban de las Heras, id.
Doña Agripina Carrasco Valverde, id.
Don Agustín Hernández, Galindo, Párroco.
 » Bernardo Carcía Bernalt, Salamanca, Prof. del Seminario.
 » Antonio García Hernández, id.
 » Federico García Hernández, id.
 » Jesús Diego Sánchez, Carbajosa de la Sagrada, Ecónomo.
 » Antonio Sánchez Casanueva, Salamanca.
Doña Antonia Sáez, Salamanca.
 » Antonia de la Greda, id.
 » Josefa Pérez Ascaso, id.
 » Marcelina Rivera, id.
Don Francisco Clemente, Tala, Párroco.

- Doña Ramona Seisededos, Porqueriza.
Don Marcelino Martín, id.
Doña Juliana González, id.
Don Francisco Sánchez Inestal, Beleña, Párroco.
» Filomeno Grande Armenteros, id., Maestro Nacional.
» José Vicente Baz García, id., Médico.
» Eugenio Almaraz, Salamanca, Coadjutor.
» César Blanco, id., Presbítero.
Una devota, Vitigudino.
Don Nicasio Sánchez Mata, Salamanca, Vicerrector de la Universidad.
Doña Isabel Reyes, id.
Don Luis Vals, id.
» Esteban de Miguel, id.
Doña Piedad H. Contreras de Vals, id.
Srta. Adela Vals, id.
Doña Adela Gómez Flores Peñaranda.
Srta. María del Perpetuo Socorro González Gómez, id.
» Teresa González Gómez, id.
» María de los Dolores González Gómez, id.
» Adela González Gómez, id.
Don Francisco González Gómez, id.
Corporación de Sres. Beneficiados de la S. B. Catedral, con el donativo de cincuenta pesetas.
Doña Petra Sánchez de la Peña, donativo de cinco pesetas.
» María Sánchez, viuda de Huebra.
Don Luis Huebra Sánchez.
» Rafael Huebra Sánchez.
Doña Teresa Huebra Sánchez.
» Carmen Huebra Sánchez.
» María Huebra Sánchez.
» Juana Ballester.
» Carmen García.
» Rosa Bartol.
» Teresa Alonso.
» Juana Sánchez.
» Alejandra Martín.
» Manuela Sánchez.
» Juana Escobar.
» Carmen Peralta.
» Josefa Rasa.
» María Teresa Rasa.
» Nieves Rasa.
» Carmen Rasa.
» María Valcárcel.
» Carmen Sagardía.
» Araceli Ramírez.
» Avelina Múgica.

- Doña Encarnación López.
» Mauricia Martín.
» Asunción Pelilla.
Don Gregorio Mirat.
Doña Petra Porteros.*
» Mercedes Múgica.
Don Florencio Rodríguez.
Doña Romualda Romo.
» Natividad Sánchez.
» Amparo Sánchez.
Don Julio León Arias.
» Antonio León Robuster.
» Julián León Robuster.
» Santiago León Robuster.
Doña Dolores León Robuster.
» María León Robuster.
» M.^a Dorotea Sanz, viuda de Curto.
» Natividad Calvo Montealegre.
» Jesusa Pando.
» Luisa Robuster.
» Manuela González.
» Josefa Martín.
» Josefa Sánchez.
» Damiana Sanz.
» Manuela Zúñiga.
» María Zúñiga.
» Eloisa Iglesias.
» Remedios Sánchez.
» Joaquina Hernández.
» María Viota.
» Eugenia Hernández.
Don Enrique Prieto.
Doña Marina Alonso de Prieto.
» Clotilde Lerchundi.
» Eulalia Periañez.
» Feliciano García.
» Rosa Santa María.
» Emilia Escalante.
» Carolina de la Riva.
» Teresa Alvarez.
» Amalia Nava.
» Irene de Onís.
» Segunda Madruga.
» Prudencia Madruga.
» Elisa Iglesias.
» María García.
» Agustina Peláez.
Don Antonio Peláez Nieto.

Doña Eloisa de las Heras Diebra.

» Iluminada Marcos de Dios.

Don Fernando Peláez de las Heras.

» Antonio Peláez de las Heras.

» José Peláez de las Heras.

» Antonio Rodríguez de las Heras.

» Manolo Rodríguez de las Heras

» Lorenzo Rodríguez de las Heras.

Doña Teresa Rodríguez de las Heras.

» Asunción Rodríguez de las Heras.

Don Nicasio Rodríguez.

Doña Angela de las Heras.

» María de las Heras.

» Rosario Rodríguez.

» Concepción Rodríguez.

» María Luisa Mirat.

» Dolores Lasanta.

» Teresa Labrador.

» Victoria Martínez.

» Francisca Marcos.

» Damiana Ledesma.

» Carmen Sánchez.

» María Sánchez.

» Luciana Mediero.

» Nieves Polo.

» Pura Sevillano.

» Sofía Rodríguez Gasco.

» Cesarea González.

» Marina Sánchez.

Don Manuel García.

Doña Adelfa Sánchez.

» Consuelo Tejero.

» Encarnación Rodríguez.

» María Auría de Sesé.

» Leonor Olite.

» Isabel Cabello.

» Lucía Guitiérrez.

» Isabel Martínez.

» Eladía Sevillano.

» Pía Sevillano.

» Carolina Herrero de García Sanz.

» Jesusa Diéguez.

» Angeles de la Cruz.

» María Mañosa.

» Luisa Mañosa.

» Matías Blanco Rodríguez.

» Paz Blanco Rodríguez.

» Manuela Cabezas.

- Doña Egidia González.
» Teresa Castro.
» Socorro Reyes, Salamanca.
» Casimira González, Alba de Tormes.
» Matilde Monzón, id.
» Rosario Monzón, id.
- Don Santos G. Flores, Salamanca, Profesor del Seminario.
» Juan Antonio Ramos, id. Presbitero.
» Fidel Ledesma, La Peña, Párroco.
» Daniel Martín, La Vidola, id.
» Lázaro Cuadrado, Salamanca, Rector de Carvajal.
» Leopoldo Juan García, id. Profesor del Seminario.
» Isaac García del Pozo, id. Capellán.
» Cirilo Martín Falagán, Doñinos de Ledesma, Párroco.
» Jesús Felipe Rodríguez, Salamanca, Presbitero.
» Gregorio Ramírez Redondo, Moríñigo, Párroco.
» Fernando Dorado Gómez, Cordovilla, id.
» Baldomero Ramos Rodríguez, Tavera, Ecónomo.
» Manuel Vicente, Ledesma, Párroco.
- Doña Emilia Vicente, id.
- Don Gabriel Romero, id. Arcipreste.
» Ramón García, id. Ecónomo.
» Antonio Rodríguez del Río, id. Coadjutor.
» Salvador Andrés, id., id.
- Srta. Carmen Rúa Figueroa, Salamanca.
» Carmen Hernández Lozano, id.
» Dolores Valls, id.
- Don Santiago Prats, id. Profesor del Seminario.

AVISO

Se ruega a los Sres. Curas párrocos o encargados de parroquias, busquen la partida de bautismo de Catalina Calderón de 37 años de edad, hija de Vicente y de Josefa, que contrajo matrimonio con Angel Areco el día 20 de Septiembre de 1924 en la diócesis de la Plata, siendo testigos José Herrero y Manuel López y la de Benjamín Gómez de 34 años de edad, hijo de Juan y de Juliana, que contrajo matrimonio con Concepción Losada, en la misma diócesis el 6 de Junio de 1925, siendo testigos Indalecio Peláez e Hi-

laria Losada, para poner la nota marginal que prescribe el Código Canónico en el canon 1103, par. 2.º

BIBLIOGRAFIA

El catecismo explicado con amplitud, método, solidez, sencillez y claridad, para que fácilmente sea entendido por todas las inteligencias, se encuentra en la obra en tres tomos, de 447, 542 y 581 páginas, por el Pbro. D. Julio Bariego de la Puente, Coadjutor de la parroquia de Santiago Apóstol de Valladolid.

Teología popular o Explicación de la Doctrina Cristiana

De suma importancia para Párrocos y Catequistas, porque con el mínimun de esfuerzo intelectual y de tiempo pueden prepararse bien para que su labor catequística sea fructuosa.

De venta en todas las librerías de Valladolid y en el domicilio del autor, Zúñiga 29, al precio de 20 pesetas en rústica y 25 encuadrada en holandesa, más 0,60 por gastos de envío y certificado. Por tomos sueltos, 6, 7 y 7,50 pesetas, respectivamente en rústica, y 7,50, 8,50 y 9 en holandesa, más 0,40 por gastos de envío y certificado.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA PARA USO DE LOS NIÑOS.—*Por L.-Cl. Fillion.*—Curso elemental ilustrado.

Esta obra, con ser elemental adaptándose el *Curso Medio* a los niños de enseñanza primaria y el *Curso Superior* (en prensa) a los de enseñanza secundaria, forma dos verdaderos tratados de apologética cristiana.

Pues su autor, el célebre abate Fillion, tan eminente comentador de la Sagrada Escritura, de tal modo selecciona y presenta los hechos bíblicos, que constituye su exposición una demostración clara de las tres verdades fundamentales siguientes:

- 1.ª Que el Mesías del Antiguo Testamento es Jesucristo.
- 2.ª Que Jesucristo es verdadero Dios.

3.^a Que la Iglesia es institución divina.

Resulta, pues, obra muy útil para toda clase de personas, y especialmente para los incrédulos.

Un tomo de 192 páginas, con numerosos grabados, en cartóné, 1,50 ptas.

Apostolado de la Prensa, San Bernardo, 7.—Madrid.

A los pies del Maestro lleva por título un volumen de doscientas cuatro breves Meditaciones para Sacerdotes, precedidas de una consideración sobre el tema «Alter Christus» y seguidas de una Oración de San Ignacio sobre generosidad en el divino servicio. Débese esta obra al P. Antonio Huonder, de la Compañía de Jesús, y ha sido vertida del alemán por su colega el P. Manuel Carceller, quien se movió a ello por haber descubierto en la misma «tales tesoros de doctrina, tanta riqueza y novedad de pensamientos de la más pura ortodoxia, tan grande oportunidad y acomodamiento a la vida práctica del sacerdote en los tiempos modernos, y, sobre todo, tan suavísimo ambiente de amor a la persona de Jesucristo y tal acierto en poner de realce los sentimientos de su Corazón amabilísimo», que ni un momento le hicieron vacilar en la empresa. El Señor la ha bendecido hasta el punto de ser precisa una segunda edición castellana, como en poco tiempo han sido necesarias diez en su idioma original. La presente forma un volumen de XVI-360 págs. en 8.º, que la librería Herder expende a 6,50 pesetas el ejemplar encuadernado en tela y que vivamente recomendamos.

APOSTOLADO DE LA PRENSA

SAN BERNARDO, 7.—MADRID

OBRAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Nueva edición, esmerada, económica y elegante
Hecha con motivo de celebrarse el 27 de Diciembre del presente año
el segundo Centenario de la canonización del Místico Doctor.
Un tomo de 852 páginas, con preciosa encuadernación en tela, y plan-
cha dorada, cinco pesetas.

Obras de Santa Teresa de Jesús.

Cuatro tomos de 400 páginas encuadernados en tela con boni-
tas planchas doradas, pesetas doce.

Tratado de la vanidad del mundo.

Compuesto por Fr. Diego de Estella. Dos tomos de 550 pági-
nas en tela, pesetas ocho.

Aprecio y estima de la divina gracia

por el P. Nieremberg, S. J. Dos tomos en tela, pesetas seis.

Trabajos de Jesús

por el V. Fr. Tomé de Jesús. Dos tomos en tela, pesetas seis.

Tratado sobre las plantas y animales

de la Introducción al Símbolo de la Fe, por Fr. Luis de Gra-
nada, pesetas 2,50.

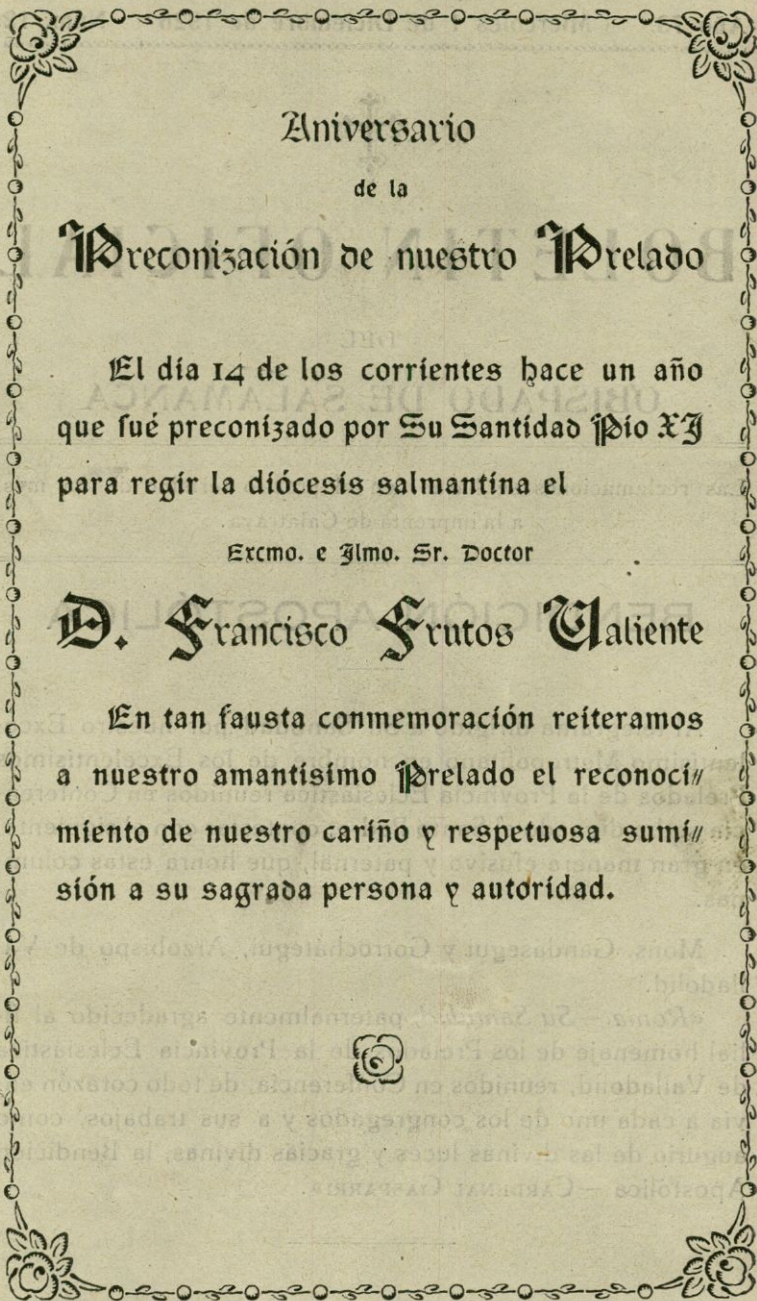
La Mitología contada a los niños

e historia de los grandes hombres de la Grecia, por Fernán
Caballero. Tres tomos con numerosos grabados en cartóné,
pesetas tres.

Rosas de martirio

por el R. P. Zacarías G.^a Villada, S. J. Actas de los mártires
de los primeros siglos del Cristianismo. Preciosa edición con
profusión de grabados en cartóné, pesetas dos.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.



Aniversario

de la

Reconización de nuestro Prelado

El día 14 de los corrientes hace un año
que fué preconizado por Su Santidad Pío X
para regir la diócesis salmantina el

Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor

D. Francisco Frutos Valiente

En tan fausta conmemoración reiteramos
a nuestro amantísimo Prelado el reconoci-
miento de nuestro cariño y respetuosa sumi-
sion a su sagrada persona y autoridad.

